



LXIV
LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO GUANAJUATO

AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO	02 MAYO 2019
HORA: 9:16 p.m.	
FOLIO: LXIV 25549	FECHA Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscribimos, la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, para que el Pleno acuerde **exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que remita a esta soberanía un diagnóstico del impacto que han tenido las operaciones con recursos de procedencia ilícita en el estado, así como la información concreta y detallada de la manera en que se plantea instrumentar y operar la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera en el Estado**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 7 de mayo del 2014 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de un decreto gubernativo, cuenta con la figura de la Unidad de inteligencia financiera, que tiene como propósito el coadyuvar en la prevención de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, desde entonces se ha legislado en la materia para pulir y no dejar lagunas que permitan a los delincuentes, continuar con dichas prácticas.

En el ámbito estatal, el Poder Ejecutivo al presentar su iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, en la exposición de motivos del apartado de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se estableció como una de las metas *el consolidar la Unidad de Inteligencia Financiera*.

En ese orden de ideas el pasado 20 de marzo del presente año, el Gobernador, mediante el decreto gubernativo 216 adicionó el artículo 4 del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, con



el objetivo de dotar de a dicha dependencia de facultades en materia de análisis tributario, para determinar las medidas y procedimientos que tengan por objeto prevenir y detectar actos, omisiones, operaciones, servicios y demás análogos que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre otros.

No obstante, lo anterior, el Gobernador del Estado a través de un comunicado de fecha 27 de marzo de 2019, informó que envió al Congreso del Estado una iniciativa que busca combatir las operaciones financieras de las organizaciones criminales y que dichos delitos serán perseguidos por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Fiscalía Estatal.¹

En ese sentido, en declaración al periódico Milenio el 28 de abril, la presidenta de la Comisión de Justicia manifestó que la Unidad de Inteligencia Financiera, dependería de la Fiscalía General del Estado.²

Ante este escenario y a pesar de que como representantes ciudadanos no tengamos facultades para decretar la creación de un área dentro de una dependencia u órgano autónomo y mucho menos para definir su área de adscripción, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos que ante esta posibilidad de la creación de un área de vital importancia para combatir la delincuencia, los legisladores debemos tener conocimiento y certeza sobre la ruta a seguir para la creación de dicha Unidad, ya que, por lo manifestado en párrafos anteriores, se interpreta la posibilidad de que pudiera depender de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, o pudiera estar adscrita a la Fiscalía General del Estado.

Si bien esta unidad tanto en la federación como en la Ciudad de México, forman parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas, respectivamente, su función es coadyuvante con sus fiscalías, de aquí la importancia que en nuestro Estado se dote de información suficiente que permita conocer realmente en que área estará adscrita y que funciones tendrá.

¹ <https://noticias.guanajuato.gob.mx/2019/03/va-estado-financiamiento-grupos-criminales/>

² <https://www.milenio.com/politica/comunidad/ya-se-analiza-la-creacion-de-la-unidad-de-inteligencia-financiera>



El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México siempre lo ha dicho y lo seguiremos refrendando, tenemos que hacer todo lo posible por bajar la criminalidad del estado, y no escatimaremos en recursos y acciones que devuelvan la tranquilidad a los guanajuatenses.

Pero es necesario claridad por parte del titular del Poder Ejecutivo, respecto a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera. ¿Dónde va a estar adscrita dicha Unidad? ¿Va a depender de la Secretaría de Finanzas o de la Fiscalía General del Estado? ¿Los especialistas que conformarán dicha Unidad, serán de áreas específicas de la Secretaría de Finanzas y de la Fiscalía General? ¿Cómo se va a llevar a cabo la operación de la Unidad para que realmente cumpla con su objetivo?

Por ello, es necesario que el titular del Poder Ejecutivo del Estado remita a esta soberanía un diagnóstico del impacto que han tenido las operaciones con recursos de procedencia ilícita en el Estado, con la finalidad de conocer el poder real de las finanzas de los delincuentes que operan en esta entidad, así como las orientaciones económicas que están financiando estos criminales y que siguen alimentando el crimen organizado.

En ese sentido, consideramos muy importante y necesario que par la creación de esta Unidad, se debe contar previamente con las opiniones del Poder Judicial del Estado, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, y de esta Asamblea, ya que se debe prever no violar las garantías previstas en la Constitución para proteger los Derechos Humanos de las personas, sobre todo en cuestiones de índole penal, porque no solo estamos hablando de quienes cometen delitos, sino de cualquier persona que pudiera ser señalada como probable responsable.

Por tratarse de un área que sirva para inhibir la delincuencia, no nos oponemos a la creación de una unidad de inteligencia financiera destinada a detectar situaciones patrimoniales irregulares de presuntos delincuentes, las operaciones ilícitas de los grupos criminales, desde luego enriquecimiento inexplicable de servidores públicos y operaciones que fomentan la corrupción.

La creación de esta Unidad no se contempla en la iniciativa que está en estudio por parte de esta Asamblea, por lo que todo indica que se pretende hacer por vía de acuerdos o decretos, lo que dejaría plenamente al arbitrio del ejecutivo estatal, la estructura administrativa y presupuestal y los alcances de sus atribuciones.



El fin no justifica los medios y no debemos permitirnos correr el riesgo de que se creen organismos que el día de mañana sean utilizados para venganzas contra enemigos políticos o con fines partidistas. Más aún cuando las autoridades relacionadas con el tema de seguridad han dado claras muestras de que no tienen pudor en utilizar sus atribuciones con claros tintes políticos y en contra de los adversarios o rivales del ejecutivo en turno y que muestran un total desinterés al respeto de los derechos humanos y las garantías individuales.

Por ello, es necesario evaluar la pertinencia y justificación de la adscripción que tendrá la anunciada Unidad de Inteligencia Financiera; revisar el marco legal que será su origen; y las atribuciones de las que estará investida y su coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera en el ámbito federal.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 57 y 63, fracción XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acuerda, ***hacer un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que remita a esta soberanía un diagnóstico del impacto que han tenido las operaciones con recursos de procedencia ilícita en el estado, así como la información concreta y detallada del proceso que se pretende implementar para la creación y operación de la Unidad de Inteligencia Financiera en el Estado, por tratarse de un área de nueva creación a cargo de la investigación de actos, omisiones y operaciones que favorecen el financiamiento para la comisión de delitos con recursos de procedencia ilícita.***



LXIV
LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO GUANAJUATO

• AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD •

Guanajuato, Gto., 02 de mayo de 2019

**La Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**

Dip. Vanessa Sánchez Cordero

Dip. Israel Cabrera Barrón